

Liberbank Ahorro, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2015,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de Liberbank Ahorro, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), por encargo del Consejo de Administración de Liberbank Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) -en adelante, la Sociedad Gestora-:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Fondo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales del Fondo adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales del Fondo adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Alberto Torija

18 de abril de 2016

Deloitte, S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª. C.I.F.: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.



DELOITTE, S.L.

Año 2016 N° 01/16/10425
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España



OM7341334

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Euros)

ACTIVO	31-12-2015	31-12-2014 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2015	31-12-2014 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	318.910.517,87	299.830.720,14
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	318.910.517,87	299.830.720,14
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	293.134.065,03	269.801.742,05
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	666.806,04	666.806,04
ACTIVO CORRIENTE	319.485.533,08	300.547.660,77	(Acciones propias)	-	-
Deudores	3.260,90	221.631,81	Resultados de ejercicios anteriores	24.624.331,67	24.624.331,67
Cartera de inversiones financieras	312.343.864,58	284.081.923,34	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	176.746.017,28	191.611.747,14	Resultado del ejercicio	485.315,13	4.737.840,38
Valores representativos de deuda	176.746.017,28	191.611.747,14	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Derivados	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Cartera exterior	133.209.852,39	90.000.292,46	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Valores representativos de deuda	133.209.852,39	90.000.292,46	PASIVO CORRIENTE	575.015,21	716.940,63
Instrumentos de patrimonio	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Acreedores	575.015,21	716.940,63
Derivados	-	-	Pasivos financieros	-	-
Otros	-	-	Derivados	-	-
Intereses de la cartera de inversión	2.387.994,91	2.469.883,74	Periodificaciones	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-			
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	7.138.407,60	16.244.105,62			
TOTAL ACTIVO	319.485.533,08	300.547.660,77	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	319.485.533,08	300.547.660,77
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO					
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	10.000.000,00			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	10.000.000,00			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN					
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	-	-			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	-	10.000.000,00			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015.

CLASE 8.^a

7777777777777



0M7341335

LIBERBANK AHORRO, FONDO DE INVERSIÓN

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Euros)

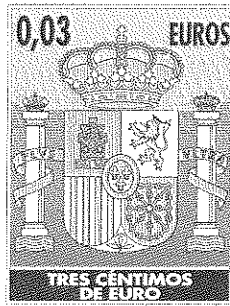
	2015	2014 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(4.055.884,97)	(3.123.338,49)
Comisión de gestión	(3.520.763,16)	(2.806.457,22)
Comisión depositario	(496.771,59)	(300.691,77)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(38.350,22)	(16.189,50)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(4.055.884,97)	(3.123.338,49)
Ingresos financieros	4.053.555,60	4.204.207,43
Gastos financieros	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(572.794,40)	3.921.285,20
Por operaciones de la cartera interior	(675.723,88)	1.207.311,12
Por operaciones de la cartera exterior	102.929,48	2.869.254,08
Por operaciones con derivados	-	(155.280,00)
Otros	-	-
Diferencias de cambio	76.331,43	10.512,09
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	989.011,15	(226.970,58)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	667.768,67	4.253.465,45
Resultados por operaciones de la cartera exterior	770.993,83	(10.378.982,63)
Resultados por operaciones con derivados	(449.751,35)	5.898.546,60
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	4.546.103,78	7.909.034,14
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	490.218,81	4.785.695,65
Impuesto sobre beneficios	(4.903,68)	(47.855,27)
RESULTADO DEL EJERCICIO	485.315,13	4.737.840,38

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.^a



0M7341336

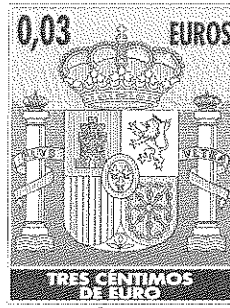
LIBERBANK AHORRO, FONDO DE INVERSIÓN-

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Euros	
	2015	2014 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	485.315,13	4.737.840,38
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	485.315,13	4.737.840,38

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



OM7341337

CLASE 8.^a

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en Inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 diciembre de 2013 (*)	-	36.685.416,99	-	666.806,04	-	24.624.331,67	-	2.184.231,18	-	-	-	64.160.785,88
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2014 (*)	-	36.685.416,99	-	666.806,04	-	24.624.331,67	-	2.184.231,18	-	-	-	64.160.785,88
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	4.737.840,38	-	-	-	4.737.840,38
Aplicación del resultado del ejercicio	-	2.184.231,18	-	-	-	-	-	(2.184.231,18)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	283.121.784,95	-	-	-	-	-	-	-	-	-	283.121.784,95
Suscripciones	-	(52.189.691,07)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(52.189.691,07)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014 (*)	-	269.801.742,05	-	666.806,04	-	24.624.331,67	-	4.737.840,38	-	-	-	299.830.720,14
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2015	-	269.801.742,05	-	666.806,04	-	24.624.331,67	-	4.737.840,38	-	-	-	299.830.720,14
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	485.315,13	-	-	-	485.315,13
Aplicación del resultado del ejercicio	-	4.737.840,38	-	-	-	-	-	(4.737.840,38)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	144.301.846,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	144.301.846,40
Suscripciones	-	(125.707.363,80)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(125.707.363,80)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	293.134.065,03	-	666.806,04	-	24.624.331,67	-	485.315,13	-	-	-	318.910.517,87

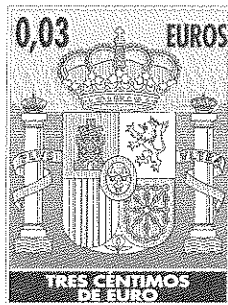
(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.^a

www.madrid.es



0M7341338

Liberbank Ahorro, Fondo de Inversión

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

1. Reseña del Fondo

Liberbank Ahorro, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 12 de diciembre de 1996 bajo la denominación de Asturfondo Ahorro, Fondo de Inversión Mobiliaria. Con fecha 5 de febrero de 2004 el Fondo cambió su denominación por la de Asturfondo Ahorro, Fondo de Inversión y finalmente, con fecha 10 de noviembre de 2011 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por los que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 861, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

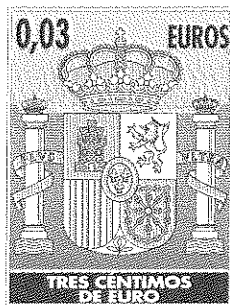
La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Hechos relevantes para el Fondo producidos durante el ejercicio 2015 y relacionados con el proceso de liquidación de Banco de Madrid, S.A.U. y la intervención de Banco Madrid Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., anterior sociedad gestora del Fondo.

Durante el mes de marzo de 2015 se han sucedido una serie de acontecimientos en relación al Grupo Banca Privada d'Andorra (del que forman parte Banco Madrid Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. – Banco Madrid Gestión de Activos - y el accionista único de ésta, Banco Madrid, S.A.U. – Banco Madrid -), que supuso que, con fecha 24 de marzo de 2015, la Comisión Nacional del Mercado de Valores iniciara los procedimientos para suspender la autorización concedida a Banco Madrid para ejercer como depositario de instituciones de inversión colectiva y para revocar la autorización de Banco Madrid Gestión de Activos para actuar como sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva. Previamente, se había suspendido la operativa de Banco Madrid y se había intervenido a Banco Madrid Gestión de Activos. En este sentido, con fecha 31 de marzo de 2015 la CNMV hizo público un comunicado en el que indicaba que el Comité Ejecutivo de la CNMV, en su reunión extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 2015, había acordado designar, como medida provisional, a Renta 4 Gestora, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.



CLASE 8.^a



0M7341339

(Renta 4) la gestión de las IIC gestionadas por Banco Madrid Gestión de Activos, entre las que se encontraba el Fondo, previo acuerdo sobre las condiciones a las que Renta 4 había sometido su manifestación de interés, y condicionado, en su caso, a la recepción de los activos en custodia por Cecabank, S.A. (Cecabank) -designada por CNMV, como medida provisional, entidad depositaria a la que se traspasaban los activos y fondos de los que Banco Madrid era depositario-. Finalmente, con fecha 24 de junio de 2015, la CNMV ha procedido a registrar a Renta 4, entidad perteneciente al Grupo Renta 4, como nueva gestora temporal de los fondos de inversión gestionados por Banco Madrid Gestión de Activos (véase Nota 7). En todo caso, según los Administradores de su sociedad gestora, durante el periodo transcurrido entre la intervención de la sociedad gestora y su sustitución efectiva por Renta 4, el Fondo realizó sus operaciones con normalidad y no fue objeto de reembolsos por una cantidad que representase ningún problema de liquidez para el mismo.

Con fecha 11 de diciembre de 2015, se aprobó en CNMV la sustitución de Renta 4 por Liberbank Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. como sociedad gestora del Fondo. No obstante, la sustitución efectiva de la sociedad gestora se ha producido con fecha 11 de marzo de 2016.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Cecabank, S.A. (Grupo Confederación Española de Cajas de Ahorro), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

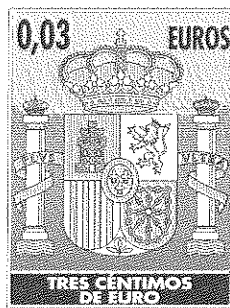
Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro



CLASE 8.^a

INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0M7341340

de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2014 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2015.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2014.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

3. Normas de registro y valoración

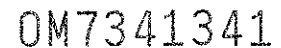
En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

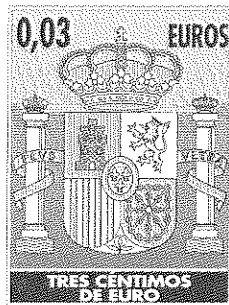
Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.



- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:



OM7341342

CLASE 8.^a

A CONTABILIZAR

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

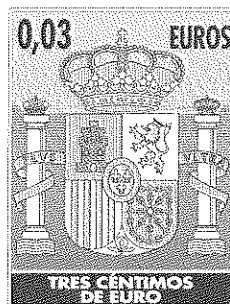
b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros*i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.



OM7341343

CLASE 8.^a

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

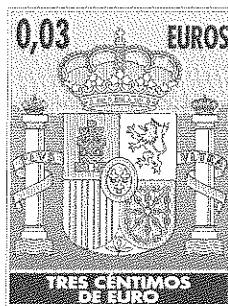
ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No



CLASE 8.^a

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA



OM7341344

obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.



CLASE 8.^a

ANEXO 1



OM7341345

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

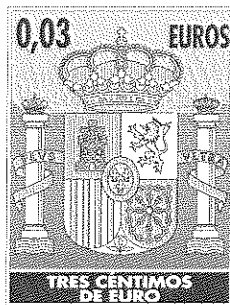
iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".



CLASE 8.^a



OM7341346

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.



CLASE 8.ª



OM7341347

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Resultados de ejercicios anteriores" se recogen los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

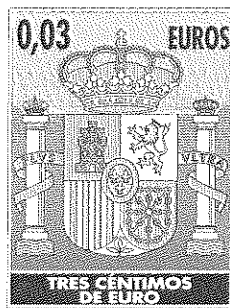
Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



OM7341348

CLASE 8.^a

ANEXOS

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, el Fondo registra las variaciones de valor razonable procedentes de activos enajenados producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio de cada ejercicio, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

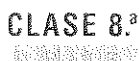
El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

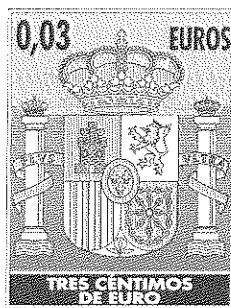
En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.





CLASE 8.^a



OM7341350

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	45.338.793,25
Comprendido entre 1 y 2 años	59.450.983,04
Comprendido entre 2 y 3 años	53.114.470,95
Comprendido entre 3 y 4 años	58.349.085,69
Comprendido entre 4 y 5 años	29.095.485,97
Superior a 5 años	64.607.050,77
	309.955.869,67

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2014 se recogían 219 miles de euros (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2015) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Cecabank, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

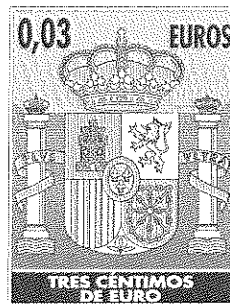
- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del



CLASE 8.^a

CONSEJO REGULADOR



OM7341351

35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

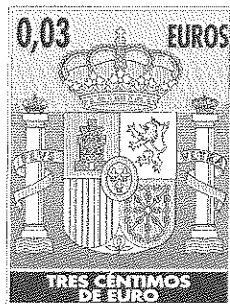
- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.



CLASE 8.^a

ANEXO 8



OM7341352

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

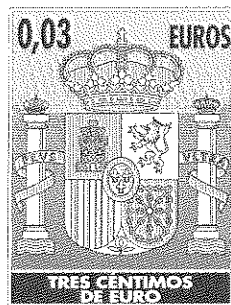
El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.



CLASE 8.^a



0M7341353

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2015, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Cecabank, S.A. (cuentas en euros)	6.382.631,89
Cecabank, S.A. (cuentas en divisa)	755.775,71
	7.138.407,60

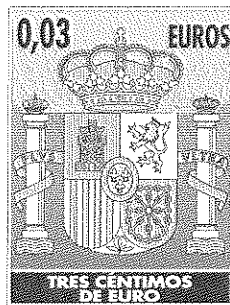
Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2015 un tipo de interés anual del Eonia para las cuentas en euros y del índice de la divisa menos 0,5 puntos porcentuales para las cuentas en divisa, ambos revisables y liquidables mensualmente.

6. Participes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

En el epígrafe "Acreedores" del balance se incluye al 31 de diciembre de 2015 por importe de 133 miles de euros (198 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), el saldo correspondiente a los reembolsos de participes que se cancelan en la fecha de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:



0M7341354

CLASE 8.^a

	Euros	
	31-12-2015	31-12-2014
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	318.910.517,87	299.830.720,14
Valor liquidativo de la participación	9,79	9,76
Nº Participaciones	32.573.137,30	30.726.131,87
Nº Partícipes	9.356	9.862

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio el Fondo ha devengado una comisión, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Periodo	Tasa Anual
Desde el 1 de enero de 2014 hasta el 15 de enero de 2015	1,40%
Desde el 16 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015 (*)	1,05%
Desde el 1 de enero de 2016 (*) (**)	1,40%

(*) De acuerdo al Hecho Relevante por decisión discrecional de la sociedad gestora.

(**) Por decisión discrecional de la sociedad gestora del Fondo se ha mantenido la comisión del 1,05% durante los primeros meses del ejercicio 2016.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,15% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2015 y 2014, que se satisface trimestralmente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al grupo de la sociedad gestora, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.



CLASE 8.^a

ANEXO 8



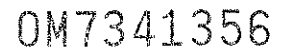
OM7341355

2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Al 31 de diciembre de 2015 en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen 21 miles de euros en concepto de comisiones de intermediación cobradas por el grupo de la sociedad gestora por operaciones de compra venta de valores de renta fija realizadas durante el ejercicio 2015 (ningún importe por este concepto durante el ejercicio 2014), registrándose, en su caso, el importe pendiente de pago por este concepto en el epígrafe "Acreedores" del balance.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2015 y 2014 han ascendido a 3 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:



Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2015, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2015 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2015 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2011 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por 1 miles de euros y un importe no significativo, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

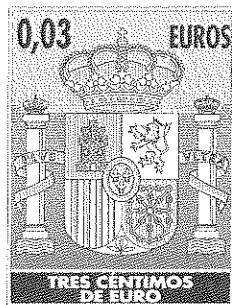
9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a

www.mt.es

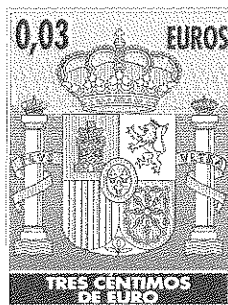


0M7341357

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2015

LIBERBANK AHORRO, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS0462999573	Bonos TELEFONICA 4,693 2019-11-11	6.769.157,87
EUR	XS1053304991	Bonos TELEFONICA 0,177 2017-04-10	1.993.876,54
EUR	XS0261717416	Bonos SANTANDER CONSUMER FINANCE 0,207 2017-07-25	5.986.478,09
EUR	XS1188117391	Bonos SANTANDER CONSUMER FINANCE 0,900 2020-02-18	3.955.615,25
EUR	ES00000120J8	Obligaciones DIRECCION GENERAL DEL TESORO 3,800 2017-01-31	19.009.026,24
EUR	ES00000121A5	Obligaciones DIRECCION GENERAL DEL TESORO 4,100 2018-07-30	1.446.911,72
EUR	ES00000121O6	Obligaciones DIRECCION GENERAL DEL TESORO 4,300 2019-31-10	6.335.951,94
EUR	ES00000122X5	Bonos DIRECCION GENERAL DEL TESORO 3,250 2016-04-30	2.059.442,00
EUR	ES00000123R5	Bonos DIRECCION GENERAL DEL TESORO 4,750 2017-09-30	21.715.336,18
EUR	ES00000126B2	Bonos DIRECCION GENERAL DEL TESORO 2,750 2024-10-31	4.920.548,90
EUR	ES00000127G9	Bonos DIRECCION GENERAL DEL TESORO 2,150 2025-10-31	1.034.769,18
USD	XS0895794658	Bonos DIRECCION GENERAL DEL TESORO 4,000 2018-03-06	6.837.393,00
EUR	XS1203859415	Bonos ENAGAS 1,000 2023-03-25	2.039.924,20
EUR	XS0733696495	Bonos REPSOL 4,875 2019-02-19	4.561.153,49
EUR	XS0831370613	Bonos REPSOL 4,375 2018-02-20	4.538.832,19
EUR	ES0312298039	Cédula AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL 0,003 2018-02-22	3.969.309,52
EUR	ES0312298153	Cédula AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL 0,024 2017-10-23	2.988.807,21
USD	XS0274980431	Bonos INSTITUTO CTO. OFICIAL 5,000 2016-11-14	2.087.962,81
EUR	XS1147549601	Bonos INSTITUTO CTO. OFICIAL 0,375 2016-10-31	11.025.683,78
EUR	ES0422714016	Cédula CAJAMAR 3,375 2016-05-16	510.807,87
EUR	ES0313307003	Bonos BANKIA 3,500 2019-01-17	2.120.215,29
EUR	XS0989061345	Bonos CAIXABANK 5,000 2023-11-14	3.143.653,57
EUR	ES0413790017	Cédula BANCO POPULAR 4,000 2016-10-18	516.116,64
EUR	ES0001352469	Bonos JUNTA GALICIA 5,763 2017-04-03	124.213,56
EUR	ES0001352477	Bonos JUNTA GALICIA 6,131 2018-04-03	11.372.248,23
EUR	ES0001352527	Bonos JUNTA GALICIA 1,890 2016-12-12	717.107,57
EUR	ES0000101313	Bonos COMUNIDAD AUTONOMA MADRID 4,990 2018-06-17	1.461.384,48

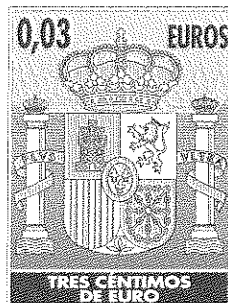


0M7341358

CLASE 8.^a

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0000101396	Bonos COMUNIDAD AUTONOMA MADRID 4,688 2020-03-12	2.479.434,00
EUR	ES0000101586	Bonos COMUNIDAD AUTONOMA MADRID 2,875 2019-04-06	13.132.395,45
EUR	ES0371622004	Cédula CÉDULAS TDA 1 0,003 2016-04-08	1.997.165,19
EUR	ES0422714024	Cédula CAJAS RURALES UNIDAS 3,750 2018-11-22	3.812.417,81
EUR	XS0998945041	Bonos MADRILEÑA RED GAS FINANCE 4,500 2023-12	1.309.193,70
EUR	ES0000107443	Bonos COMUNIDAD ARAGON 2,875 2019-02-10	6.970.698,78
EUR	XS1050547931	Bonos REDEXIS GAS FINANCE BV 2,750 2021-04-08	8.194.864,86
EUR	ES0205061007	Bonos CANAL DE ISABEL II GESTION 1,680 2025-02-26	3.814.469,71
EUR	ES0200002006	Bonos ADIF ALTA VELOCIDAD 1,875 2025-01-28	99.562,16
EUR	XS1072141861	Bonos ADIF ALTA VELOCIDAD 3,500 2024-05-27	1.693.888,30
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			176.746.017,28
EUR	XS0291652203	Bonos BANCO SANTANDER 0,156 2017-03-23	2.995.855,41
EUR	PTOTEQOE0015	Bonos REPUBLICA DE PORTUGAL 5,650 2024-02-15	7.569.113,05
EUR	PTOTESOE0013	Bonos REPUBLICA DE PORTUGAL 2,200 2022-10-17	1.021.938,28
USD	US38141GEG55	Bonos GOLDMAN SACHS 0,261 2016-03-22	4.607.820,63
EUR	PTBSQOE0029	Bonos SANTANDER TOTTA 1,625 2019-06-11	1.039.252,00
USD	US060505CR35	Bonos BANK OF AMERICA 0,148 2016-10-14	4.653.863,78
EUR	XS0191752434	Bonos BANK OF AMERICA 0,363 2019-05-06	4.056.290,62
EUR	XS1290851184	Bonos BANK OF AMERICA 0,183 2020-09-14	10.028.928,72
EUR	IT0004922909	Bonos BTPS 0,912 2018-11-01	3.141.879,23
USD	USG4721SAQ42	Bonos IBERDROLA 2,500 2019-09-11	5.022.018,02
EUR	IT0004669575	Bonos UNICREDITO SPA 0,677 2017-01-31	1.021.667,15
USD	XS0717735822	Bonos LLOYDS TSB GROUP 9,875 2021-12-16	1.973.304,48
EUR	XS1195201931	Bonos TOTAL SA 2,250 2049-12-31	463.583,82
USD	XS0995102778	Bonos ING GROEP N.V. 2,062 2023-11-21	4.703.660,15
EUR	XS1115498260	Bonos ORANGE 5,000 2049-10-29	3.000.791,38
EUR	XS1196373507	Bonos AT&T CORP. 1,300 2023-09-05	1.160.888,49
EUR	IT0004702251	Cédula BANCA MONTE DEI PASCHI DI SIEN 4,875 2016-09-15	2.086.424,41
EUR	FR0011062595	Bonos CREDIT LYONNAIS 1,100 2021-07-13	6.284.977,82
EUR	XS0303074883	Bonos CITIBANK SA 0,043 2017-05-31	3.615.722,66
EUR	IT0004983190	Bonos SAN PAOLO IMI 3,000 2020-02-10	3.643.370,73
EUR	XS1214673722	Bonos ARCELOR 3,000 2021-04-09	2.368.920,84
EUR	XS1098036939	Bonos ABBEY NATIONAL 0,162 2019-08-13	8.341.952,23
EUR	FR0011942283	Bonos GAS DE FRANCE SUEZ 3,875 2049-06-02	2.965.785,75
EUR	XS0972491723	Bonos MACQUERIE GROUP LTD 2,500 2018-09-18	13.954.294,86

CLASE 8.ª

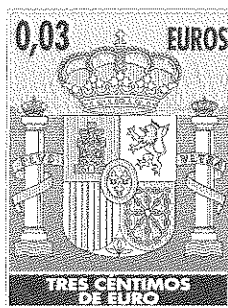


OM7341359

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS0982774399	Bonos REN FINANCE BV 4,750 2020-10-16	8.988.137,27
EUR	XS0857214968	Bonos GLENCORE FINANCE 1,500 2016-05-19	7.885.149,10
EUR	IT0004960826	Bonos GOBIERNO ITALIA 1,375 2016-11-15	7.191.249,47
EUR	IT0005001547	Bonos GOBIERNO ITALIA 1,875 2024-09-01	595.480,86
EUR	IT0005127086	Bonos GOBIERNO ITALIA 1,000 2025-12-01	1.037.978,85
EUR	XS1223842847	Bonos REDEXIS GAS FINANCE BV 1,875 2027-04-27	869.228,45
EUR	FR0010877936	Bonos BPCE SA 0,925 2018-05-14	2.579.799,91
EUR	XS1196713298	Bonos SSE PLC 2,375 2049-12-29	857.196,77
EUR	XS1306411726	Bonos DEUTSCHE BAHN FINANCE BV 0,097 2023-10-13	2.524.690,03
EUR	XS1198102052	Bonos GOBIERNO MEXICO 1,625 2024-03-06	958.637,17
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			133.209.852,39



CLASE 8.^a



0M7341360

Liberbank Ahorro, Fondo de Inversión

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

Entorno macroeconómico y escenario bursátil

En enero de 2015 el presidente del BCE, Mario Draghi, hacía público su plan de QE. Este programa de estímulos de 60.000 millones de euros mensuales, en un principio programado hasta septiembre de 2016, fue aumentado en cuantía y tiempo el pasado octubre. Por su lado los mercados, acostumbrados a este tipo de declaraciones, calificaron de “decepción” la última reunión del BCE en 2015, al no incrementar el volumen de compra mensual, castigando a los principales índices europeos. Dado que la tasa de inflación (0.2 real vs 0.9 subyacente) aún está lejos del nivel objetivo del 2%, podemos descartar una retirada de estos estímulos en el corto plazo.

Otros acontecimientos significativos que hemos visto en Europa este año son las elecciones en Grecia y España, o la creciente amenaza terrorista.

Por otro lado la caída del precio del petróleo junto con una política fiscal y monetaria más acomodada facilita la recuperación de la zona euro, que también se ha visto favorecida por la depreciación de su divisa (EUR/USD 1.09).

A 31 de diciembre podemos descartar una recesión en la zona euro.

Entre los índices europeos de renta variable los mejores son FTSE MIB (+11.96%), DAX 30 (+10%) y el CAC 40 (+9.9%). El Ibex 35 ha cerrado el año en negativo (-7.8%), destacando el bajo volumen de negociación durante la segunda mitad del año. Mientras que el Euro Stoxx 50 ha cerrado en positivo (+4%). 2015 no ha sido un buen año para la renta variable española, que se ve privada de la confianza de los inversores.

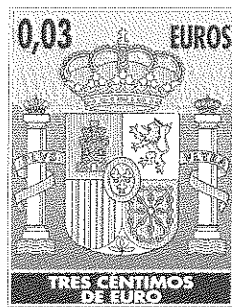
Otro importante catalizador a nivel global ha sido la caída constante de los precios de las materias primas, algo que empezó en el ejercicio anterior y que ha continuado su senda bajista durante 2015. En especial, el petróleo (-33.5%), donde la falta de consenso entre los países miembros de la OPEP ha hecho bajar los precios hasta niveles de 2007. Este comportamiento se debe a un exceso de oferta. Esta bajada en los precios del crudo no ha hecho sino favorecer el crecimiento de las economías desarrolladas, penalizando el desarrollo de las emergentes.

A lo largo del año hemos visto como la FED se ha reunido hasta en 8 ocasiones y no ha sido hasta el 16 diciembre que ha decidido actuar. La Reserva Federal ha subido los tipos de interés un cuarto de punto hasta el 0.5% después de casi una década, y ha anunciado que más subidas progresivas se irán publicando en los próximos meses. Esta noticia estaba parcialmente descontada por los mercados. Esta subida se ha visto apoyada por unos buenos datos de empleo (donde la tasa de paro alcanza un 5%) y de inflación (0.5 real vs 2 subyacente).



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



0M7341361

Por su parte China ha dado mucho que hablar estos últimos meses. Agosto protagonizó el peor mes del año, el Banco Popular Chino anunció por sorpresa (tras haberlo negado reiteradamente con anterioridad) una devaluación del renminbi, lo que inundó los mercados de renta variable globales no solo de incertidumbre, sino de pánico, provocando la mayor caída desde 2007. Los mayores perjudicados fueron las economías emergentes, concretamente Chile y Brasil, al suponer China el 20% y 18,5% de sus exportaciones, respectivamente. Esta fuerte caída se vio corregida en octubre al publicarse unos datos de crecimiento (6,9%) ligeramente inferiores a la media pero mejores que los esperados, lo que supuso una reducción gradual de la volatilidad. China pone freno así a su crecimiento, y sienta las bases para un cambio de modelo económico.

El MSCI BRIC Index, que sigue el comportamiento de las principales economías emergentes, cierra el año en negativo. Sin embargo sus comportamientos han sido dispares, los peores son Brasil y Rusia con un PIB negativo (-4,5% y -4,1% respectivamente) y unos niveles de inflación 2 en doble dígito (10,5% y 12,5%). Los mejores han sido India y China (a pesar de la desaceleración) con un PIB superior al 7% en ambos casos y unos niveles de inflación de 5,4% y 1,5% respectivamente. Cabe mencionar los relevantes cambios políticos que se están dando a final de este año en Argentina y Venezuela.

Japón continúa su tendencia alcista, cerrando el Nikkei el año en +9,3%, en parte por la depreciación de su divisa (USD/JPY 120,55), la debilidad del precio del petróleo, junto con el QE del BoJ. Sin embargo se ha visto especialmente penalizado en el tercer trimestre por la desaceleración China, al ser éste su principal socio comercial.

Por último, 2015 ha sido el tercer año de un proceso de "normalización" en los mercados de deuda pública desde que la prima de riesgo española alcanzase máximos en 2012. El diferencial entre el 10 años español y alemán ha oscilado alrededor de los 120pb durante este año (en parte por las mejoradas expectativas de crecimiento y calificación españolas, así como por una política monetaria expansiva del BCE) cerrando a 31 de diciembre en 115pb. La prima de riesgo de los países europeos periféricos ha visto oscilaciones significativas a lo largo del año debido a la tensión política provocada por Grecia. Por su parte, la española ha cerrado en 115 puntos (+15% en el año). Destacamos las rentabilidades de los bonos a 10 años americano (2,27%) y el inglés (1,96%).

Evolución del Sector (Fuente: Inverco)

El volumen de patrimonio de las INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA (Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria) se situó a 31 de Diciembre en 366.090 millones de euros, cifra un 14,4% superior a la de finales de 2014, mientras que el número de partícipes y accionistas era de 9.718.955.

FONDOS DE INVERSIÓN MOBILIARIA (FI):

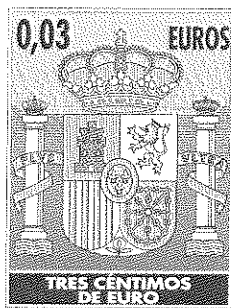
- El patrimonio se situó, a 31 de diciembre de 2015, en 219.866 millones de euros, lo que supone un aumento de activos de un 12,8% respecto del año 2014.
- El número de partícipes se situó en 7.706.902, con un aumento de un 18,92% en el conjunto del ejercicio.

SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (SICAV):

- El patrimonio alcanzó la cifra de 34.082 millones de euros, que representa un 5,4% más que en 2014.
- El número de accionistas era de 486.749, un 8% más que en diciembre de 2014.



CLASE 8.^a



OM7341362

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2015

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

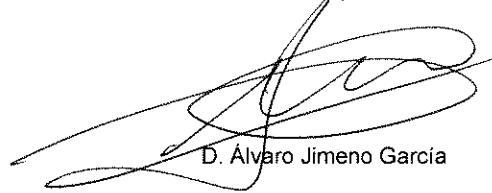
Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Liberbank Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., D. Álvaro Jimeno García, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 29 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad Gestora del Fondo, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

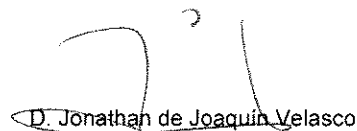
Madrid, 29 de marzo de 2016

El Secretario del Consejo de Administración



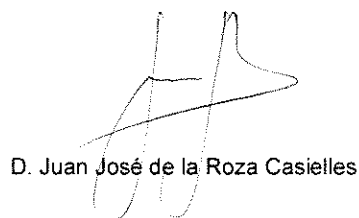
D. Álvaro Jimeno García

El Presidente del Consejo de Administración

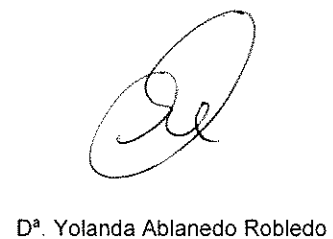


D. Jonathan de Joaquín Velasco

Consejeros



D. Juan José de la Roza Casielles



Dª. Yolanda Ablanado Robledo

ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2015 de Liberbank Ahorro, Fondo de Inversión, se compone de 29 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0M7341334 a 0M7341362, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Liberbank Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 29 de marzo de 2016



D. Álvaro Jimeno García

Secretario del Consejo de Administración